Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 60-HCD-2024.-
Nº 102-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 18 de septiembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEPTIMA REUNION -- DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 18 de septiembre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 289 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 289

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda implemente el cronograma de feriados en conformidad con la Ley 27.399 de Establecimiento de Feriados y Fines de Semana Largos que indican cómo son los feriados y fines de semana largo.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda arbitre las medidas necesarias para que la conmemoración del día 12 de octubre se realice en adhesión con el decreto 1584/2010 que denomina a dicha fecha como "Día de Respeto a la Diversidad Cultural".-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro